

MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO PARA LOGRAR PRESENCIA EN EL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

Introducción

Cada año que transcurre el autónomo, el asalariado y la pyme del sector del transporte de mercancías por carretera pierde calidad en su trabajo y dignidad en su profesión, además tiene que trabajar con unas condiciones económicas insufribles. El cargador cada vez se hace más dueño de la situación y las grandes patronales del sector del transporte aprietan a los más débiles de la cadena. Las características de esta profesión, especialmente las del conductor, son duras de por sí. Sin embargo, cada día los transportistas de base van retrocediendo escalones, perdiendo derechos a favor de los grandes que van constituyéndose en lobbies y tenders que acaparan el mercado e imponen sus inhumanas condiciones. Además, el Ministerio de Fomento y las administraciones dependientes favorecen ese estado de cosas en las que las pymes y los tradicionales transportistas autónomos han de desaparecer, junto con los asalariados, para dar paso a esa nueva (pero cada vez más presente) figura de “falso autónomo” claramente atenazada por el dumping social del sector.

Todo esto pasa delante de nuestras narices y nadie mueve un dedo. Sí, mucho de que los transportistas, los camioneros de toda la vida, tienen el poder de paralizar el país si se lo proponen. Cuántas veces no habremos oído esas palabras de boca de alguno de los compañeros quemados por la jornada diaria. Se han realizado esfuerzos para unir al sector, algunos muy loables como la Plataforma del Transporte En Ruta Todos a Una, pero tienen delante muchos obstáculos que salvar y pocos transportistas que puedan disponer de su escaso tiempo para la ingente cantidad de trabajo. Tal vez será que la situación está así y no porque los transportistas estén a gusto con ella, quizás sea porque los representantes que tienen el poder de negociar en el Ministerio de Fomento estén a otra cosa, a otros intereses opuestos o, al menos, distintos de lo que desde la mayoría del sector se demanda.

Estas asociaciones, federaciones, confederaciones que en teoría deben apoyar y trabajar para y por el sector de mercancía por carretera está en otra guerra desoyendo el clamor generalizado ya que, no lo olvidemos, el total de la representación en volumen de tarjetas de transporte no llega al 20% del total de las existentes. Además, sus líneas de acción son muy claras y cualquiera las puede interpretar: solo les importa lo que requieran las grandes empresas de transporte y logística y, por supuesto, los cargadores, que al fin y al cabo son sus clientes. Estos últimos son también quienes les dirigen desde la sombra. Esas fiestas, foros y congresos donde la gran distribución lleva de títere a uno de esos representantes del transporte de mercancías por carretera para que todos comprueben sus poderes y comprendan que el futuro es del cargador y no del transportista. Y todo con el beneplácito de los medios de comunicación especializados o no, que cuando una de estas asociaciones lanza un comunicado o es entrevistada ponen en titulares “el transporte dice esto o aquello” cuando el transporte, el mayoritario, permanece estupefacto en la sombra, mudo y en desacuerdo con lo que esa asociación reivindica, acuerda o apoya. Y a todo esto el ciudadano de a pie, al que se le transporta aquello que necesita, está ajeno a la catastrófica situación de los profesionales de este gremio. O no le llega o no se sabe hacer llegar la información que puede cambiar la opinión de la ciudadanía y que esta se sensibilice con los más perjudicados del sector. El caso es que está todo atado y bien atado para que así sea.

Y mientras tanto, dónde se encuentra el enjambre de la patronal, pues dónde va a ser, tiene su base en el Comité Nacional del Transporte por Carretera, el CNTC.

Qué es y qué hace el CNTC

Pues sí visitáis la web de Fomento tampoco lo pone claramente, tenemos que dirigirnos al apartado de “renovación del CNTC”, donde encontramos esta descripción: “Según establece la normativa vigente, el Comité Nacional del Transporte por Carretera es una entidad corporativa de base privada, integrada por las asociaciones representativas de transportistas y

de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, cuyo principal objetivo es servir de cauce para la participación integrada del sector del transporte por carretera en aquellas actuaciones públicas que les afecten. En este sentido, el Comité Nacional del Transporte por Carretera se ha constituido como un órgano consultivo, de colaboración y de interlocución sectorial para las Administraciones públicas con competencias sobre la materia, de manera especial para el Ministerio de Fomento.”. Y releendo el texto encontramos la importancia de sus funciones... *“servir de cauce para la participación integrada del sector del transporte por carretera en aquellas actuaciones públicas que les afecten”*. ¿Participación del sector? ¿Participación integrada? Participación de un pequeño segmento del mismo, en todo caso. Pero ese pequeño segmento acumula el poder. Cuántas decisiones no han elevado en contra del parecer general, de lo que la mayoría del sector estaba en total desacuerdo.

Sin embargo, esto es lo que hay. Ningún partido político piensa cambiar la actual estructura de funcionamiento de las relaciones entre el sector del transporte y Fomento, es más, cada vez la refuerzan con más ahínco. Y mientras esta “entidad corporativa privada”, el CNTC, se reúne mensualmente en obtusas y secretas “mesas de trabajo” con la representación de la gran distribución negociando el futuro de los transportistas, a la baja, claro. Luego todo queda en casa, el disciplente Ministerio de Fomento respalda, incluso ante la Comisión Europea, aquello que le presenta la gran patronal del transporte una vez filtrado por el propio CNTC. Y, evidentemente con el presupuesto de todos los ciudadanos, se enfrenta a quien sea para prolongar la jornada a los conductores asalariados o para impedir el acceso a la profesión poniendo injustas cortapisas de tipo económico para que así que solo funcionen los grandes.

Así que el único conducto “reglamentario” que acaban dejando, no sin antes obligarte a cruzar un camino dificultoso, es la participación DENTRO del propio CNTC. Por ello este empeño en unificar a todos aquellos que

deseen un cambio dentro de este organismo y en general de sus condiciones profesionales.

Que se requiere para entrar en el CNTC

Básicamente se ha de indicar en qué sección se desea entrar. Estas son las secciones:

- a) Sección de transporte público de mercancías en vehículos ligeros.
- b) Sección de transporte público interior de mercancías en vehículos pesados.
- c) Sección de transporte público internacional de mercancías.
- d) Sección de agencias de transporte de mercancías de carga completa.
- e) Sección de agencias de transporte de mercancías de carga fraccionada.
- f) Sección de transitarios.
- g) Sección de almacenistas-distribuidores.
- h) Sección de estaciones de transporte de mercancías.

Y, por supuesto, como asociación solo formaremos parte de alguna de las secciones reseñadas anteriormente siempre que cumplamos alguna de las dos siguientes condiciones:

- a) Que la suma de sus socios sea, al menos, del 6 por 100 del total de los socios afiliados al conjunto de las asociaciones que hayan de formar parte de la sección de que se trate.
- b) Que sus socios sean titulares, al menos, del 6 por 100 del total de las autorizaciones que correspondan al conjunto de los socios afiliados a las asociaciones que hayan de formar parte de la sección de que se trate.

Y ahí nos andamos, ¿cuántas nos hacen falta? ¿5.000, 6.000, 7.000? Todo dependerá del volumen de autorizaciones de transporte que presenten el resto de asociaciones miembro del CNTC. Entendemos que el poco éxito de afiliación en las filas de estas asociaciones (entre otras cosas por la baja confianza e incluso por las bajas habidas por la crisis y la mala gestión de las propias asociaciones) no harán que las cifras mencionadas

anteriormente bailen mucho. Por lo que ahora toca trabajar para conseguir poner de acuerdo a autónomos y pymes que quieran ceder su tarjeta para que sean representados en el CNTC.

Y por si fuera poco, para formar parte del Comité Nacional del Transporte por Carretera es necesario que las asociaciones profesionales de transportistas y de actividades auxiliares y complementarias del transporte, además de acreditar la representatividad prevista en los artículos anteriores, justifiquen que realizan su actividad social de manera efectiva en al menos dos Comunidades Autónomas, disponiendo de los medios personales y materiales adecuados para ello, y llevando a cabo en cada una de las mismas la generalidad de sus funciones sociales. Requisito que UNIATRAMC cumple en su totalidad.

Qué te ofrece nuestro movimiento

La probabilidad de que nada más entrar en el CNTC las cosas cambien es muy remota e ilusoria. Además, la gran cantidad de autorizaciones que presentarán las actuales federaciones deja poco espacio para las conjeturas. Sin embargo, debemos entrar, formar parte del CNTC ¿y por qué? Pues por muchas razones, una de ellas es la capacidad legal que adquirimos para **dirigirnos directamente a las distintas Administraciones** y, como no, al propio organismo que dirige el Ministerio de Fomento. Otra razón es que ya no nos podrán camuflar las decisiones que se adopten dentro del CNTC, ya no podrán manipular la información puesto que nuestra presencia en él es garantía de que **la información llegará sí o sí a todos** los trabajadores y pymes afectados. **Incluso a los medios de comunicación**, sí, porque también podemos servirnos de ellos para evitar que se impongan criterios dañinos e interesados. Es más, nos darán la necesaria **justificación para la movilización** si fuese necesario, tras las negociaciones de rigor, con lo que la ciudadanía no estaría desinformada y entendería con más claridad entonces que el sector tomase una decisión de esa envergadura. También es importante reseñar que **en las actas se recogerían las reivindicaciones del sector base del transporte**, de aquellos

autónomos, pymes y asalariados apartados como parias del sistema económico creado a la medida de la gran patronal del transporte.

Por todo ello hemos creado un movimiento asociativo, a partir de la figura de UNIATRAMC, que te ofrece la posibilidad de la representación y la participación activa en él y, por supuesto, presencia en el Comité Nacional del Transporte por Carretera.

No es cuestión de darle vueltas que se nos pasa el arroz

Pocos meses nos separan de la presentación oficial de autorizaciones de transporte. A mediados de 2017 hay que entregarlas para que en el 2018 se constituya oficialmente el próximo CNTC cuya legislatura será de cuatro años. Imaginaros otros cuatro años más con los de siempre al frente del sector, sin nadie que les diga ¡Basta ya!

En octubre de 2016 UNIATRAMC se ofreció a liderar este movimiento y a él se adhirieron otras organizaciones y asociaciones. Las primeras que lo hicieron fueron Astrali Valencia, Astac Catalunya y Valencia y Plataforma del Transporte En Ruta Todos a Una, llegando a firmar un acuerdo que está a vuestra disposición en la web de la organización y redes sociales.

UNIATRAMC tiene la infraestructura necesaria, los medios y los responsables implicados en defender al pequeño transportista. Tras la última renovación de su presidencia y junta directiva UNIATRAMC adquirió el compromiso de trabajar con más decisión que nunca para cambiar la situación de los más desfavorecidos del sector del transporte por carretera. Ninguno de sus dirigentes cobra salario alguno por cumplir con su cometido, voluntariamente se exigen entrega diaria a sus funciones. No son sospechosos de querer “poltrona” cualquiera por sus gestiones y, mucho menos, tampoco por acceder al CNTC en el departamento de Mercancías ya que actualmente forman parte del de Viajeros y no por ello obtienen ninguna prevenga o ventaja. Todo lo que se busca es un realizar esfuerzo más hacia esa tan deseada unidad del sector. Y por ello desde un principio ofrecen a los autónomos que faciliten las tarjetas esa

representatividad necesaria y a las asociaciones y organizaciones que se unan la presencia de sus líderes en las reuniones del CNTC con respaldo de la propia UNIATRAMC.

IDEARIO con el que queremos solicitar vuestra colaboración

Las reivindicaciones en materia social, fiscal y de ordenación que UNIATRAMC, con el apoyo de las asociaciones vinculadas y los autónomos colaboradores, defenderá dentro del CNTC (para garantizar los derechos de los autónomos, pymes, microempresas y con ello indirectamente los de asalariados) básicamente son las siguientes:

- Anticipar la actual edad de jubilación. Elección de las bases de cotización. Cálculo del importe de la pensión.
- Ayudas al abandono y el cese de la actividad.
- Perseguir el dumping social. Ampliar las inspecciones.
- Establecimiento en España del sueldo mínimo a trabajadores desplazados.
- Eliminación del pago por kilómetro al asalariado.
- Medidas para la limitación de la cadena de subcontratación.
- Reconocimiento de enfermedades profesionales.
- Eliminación del requisito de los tres camiones.
- Acceso a la profesión con una formación reglada y de calidad.
- Recuperar la profesionalización para vehículos de menos de 3.5 tn.
- Tacógrafo para furgonetas y vehículos ligeros de transporte.
- Mantenimiento de los actuales masas y dimensiones.
- Vigilancia del mercado en el caso de despidos en contratos continuados.
- Revisión al alza de los convenios del sector.
- Mayor protección al trabajador TRADE.
- Ayudas a la compra de vehículos en mejores condiciones que las actuales.
- Aumento de las bonificaciones al gasóleo profesional. Eliminación del céntimo sanitario.

- Contratación con precios más justos.
- Zonas habilitadas de descanso vigiladas, suficientes y gratuitas.
- Bonificaciones en todas las autopistas para los vehículos profesionales de transporte.
- Aplicación de unas medidas de ley más duras contra la morosidad.
- Eliminar la carga y descarga como cometido de los conductores (modificar la LCT y la LOTT).
- Evitar la flexibilización del reglamento 561/2006 sobre tiempos de descanso y conducción.
- Prohibición total de realizar 45 horas en cabina y del pago “por kilómetros”.
- Supresión de cláusulas abusivas en los contratos con los autónomos y pymes como la referente al “salvo pacto en contrario”.
- Incrementar el baremo sancionador relativo a la comisión de infracciones que se consideren relevantes reglamentariamente.

Probablemente haya que integrar alguna reivindicación más, aunque, como ya hemos indicado, son las básicas.

Esperamos que hayáis entendido la prioridad que tiene este asunto y que nos ayudéis a conseguir obtener el mayor número de autorizaciones de transporte posible para que lleguemos a formar parte de la próxima legislatura del CNTC. Para contactar lo podéis hacer por medio de la web de UNIATRANC www.uniatramc.org o enviándonos un correo a comunicaciones@uniatramc.org

Por un sector de mercancías por
carretera unido, fuerte y digno